



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025 MPSCH-OGRH PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS.

I. GENERALIDADES:

1.1. Entidad Convocante

Nombre :Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

RUC :20187630101

Dirección :Calle Paco Yunque N° 735, Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.

1.2. Objeto de la convocatoria

Garantizar el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidad en el acceso a la administración pública para dotar de forma transitoria a los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco de personal idóneo que contribuya al logro de los objetivos y fines institucionales.

1.3. Dependencias Administrativas solicitantes

- GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
- SECRETARIA GENERAL
- GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.4. Responsables de llevar a cabo el presente proceso CAS.

Comisión de Evaluación del Proceso de Selección N° 009-2025-MPSCH-OGRH para la contratación de personal por necesidad transitoria de los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 697-2025-MPSCH de fecha 19 de noviembre de 2025.

1.5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Gestión de Recursos Humanos en coordinación y con la Supervisión de la Oficina General de Administración y Finanzas.

1.6. Finalidad

Establecer los mecanismos y los procedimientos que orienten el desarrollo del Proceso de Selección N° 009-2025-MPSCH-OGRH para la contratación de personal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

por necesidad transitoria de los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; su reglamento y modificatorias. La misma que resulta ser procedente al haberse declarado inconstitucional la prohibición para contratar personal CAS prevista en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público y haberse señalado en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057; la contratación a plazo determinado, para los casos de necesidad transitoria sin requerirse de otra norma de rango legal que lo habilite.

Plazas vacantes

Las plazas convocadas en el Proceso de Selección N° 009-2025-MPSCH-OGRH para la contratación de personal por necesidad transitoria bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se generan en atención a los requerimientos formulados y términos de referencia especificados por los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y contribuir al logro de sus objetivos como al cumplimiento de las metas institucionales de forma oportuna y en beneficio de la satisfacción de la población de la Provincia de Santiago de Chuco.

1.7. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N° 001-2016-MPSCH denominada “Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco”, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 571-2016-MPSCH.
- d) Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- g) Ley N° 28715, Código de Ética de Función Pública y normas complementarias.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- i) Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 que señala; aquellos contratos que fueron celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia no tendrán carácter indefinido y su transitoriedad se sujetará a la necesidad de servicios de la entidad así como a la disponibilidad presupuestal de la misma.
- j) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- k) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- l) Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- m) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- n) Resolución de Alcaldía N° 697-2025-MPSCH de fecha 19 de noviembre de 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

que conforma la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección N° 009-2025-MPSCH-OGRH para la contratación de personal por necesidad transitoria de las diferentes dependencias administrativas de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

- o) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

COD.001 TECNICO PROYECTISTA 1 PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil: Experiencia mínima de cinco (5) meses en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo.• Solida conciencia moral.• Trabajo bajo presión.• Honradez, Responsabilidad, Liderazgo, compromiso Institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Curso en S10 Costos y Presupuestos.• Curso de Computación y Ofimática.• Curso en AutoCAD 2D y 3D.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none">• No Especifica.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2200.00 (dos mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos por Administración Directa
- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos por Contrata.
- Apoyo en la Elaboración de Fichas Técnicas.
- Apoyo en Revisión de Expedientes Técnicos.
- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Documento equivalente de la IOARR.
- Apoyo en la visita a campo para la obtención de información necesaria para la elaboración de proyectos.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, siempre que estén relacionadas con las responsabilidades y competencias del cargo.

COD. 002 TECNICO PROYECTISTA 2 PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

	REQUISITOS	DETALLE
Experiencia		<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil: Experiencia en el sector público y/o privado de 1 año como mínimo.
Competencias		<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo.• Solida conciencia moral.• Trabajo bajo presión.• Honradez, Responsabilidad, Liderazgo, compromiso Institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil.
Cursos y/o estudios de especialización		<ul style="list-style-type: none">• Curso en S10 Costos y Presupuestos.• Valorización y Liquidación de Obras.• Curso en AutoCAD 2D y 3D.• Curso Diseño de Planos de las Cuatro Especialidades y Licencias de Construcción en Edificaciones.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables		<ul style="list-style-type: none">• No Especifica.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 -- Plaza de Armas -- Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2200.00 (dos mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del	No precisa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

contrato

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos por Administración Directa
- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos por Contrata.
- Apoyo en la Elaboración de Fichas Técnicas.
- Apoyo en Revisión de Expedientes Técnicos.
- Apoyo en la Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Documento equivalente de la IOARR.
- Apoyo en la visita a campo para la obtención de información necesaria para la elaboración de proyectos.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, siempre que estén relacionadas con las responsabilidades y competencias del cargo

COD. 003 ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-9 meses como mínimo en experiencia profesional en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Solida conciencia moral. • Honradez. • Responsabilidad. • Liderazgo. • Compromiso Institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de metrados en edificaciones. • S10 Costos y Presupuesto. • Lectura de planos. <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Topografía. • Valorización y Liquidación de Obras.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • No Especifica.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2200.00 (dos mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Otras condiciones esenciales del contrato

No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Asistir en la verificación de la correcta formulación de las bases técnicas y administrativas para procesos de selección de obras y consultoría de obras, así como liquidaciones de obra y actas de conformidad, antes de su suscripción.
- Asistir en la programación, ejecución, control y evaluación de las diversas obras ejecutadas por la municipalidad por administración directa y por contrata.
- Asistir en la supervisión y control del avance físico – financiero de las obras, velando por el cumplimiento efectivo del cronograma de ejecución de obra, así como el pago de su avance.
- Asistir en la supervisión y control del estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y presupuesto de las obras de infraestructura que ejecuta la municipalidad.
- Asistir en la elaboración de informes de certificados de conformidad de obras de su competencia.
- Asistir en la elaboración de los informes para autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura particulares en vías u otros espacios públicos para la instalación, ampliación o reparación de servicios públicos.
- Registrar los pedidos de bienes y servicios en el aplicativo siga.
- Asistir en la programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de las diversas obras ejecutadas por la municipalidad por administración directa y por contrata.
- Otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

COD. 004 INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTES (03)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de tres (02) meses.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Logro de objetivos, orientación a resultados, coordinación, resolución de problemas, planificación y organización del trabajo, ética y honradez e identificación con la municipalidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa y/o superior
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • No especifica.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • No especifica
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores - RNP • Contar con RUC activo y habido

CONDICIONES

DETALLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Controlar la libre circulación en las vías públicas de la jurisdicción de Santiago de Chuco.
- Participar en operativos de control ejecutados por la División de Transportes con apoyo de la PNP y la Fiscalía.
- Imponer sanciones a los transportistas que infringen el Código de Tránsito y/o Ordenanzas Municipales.
- Erradicar paraderos informales.
- Hacer cumplir las rutas autorizadas.
- Inspeccionar empresas de Transporte de pasajeros y carga como son: camioneta rural, colectivos, moto taxis, etc., a fin de comprobar la correcta aplicación de disposiciones sobre paraderos, horarios y rutas.
- Imponer sanciones a través de las papeletas de sanción en formato impreso, conforme lo que disponga las ordenanzas municipales.
- Como resultado de las intervenciones y verificaciones que realice, se impondrán las sanciones a través de las papeletas de infracción en formato impreso, elaborando informes que servirán para la fiscalización, pudiendo utilizar como sustento de sus informes documentos elaborados por las autoridades administrativas judiciales y policiales.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

COD.005. CONDUCTOR PARA CAMIONETA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa • Contar con Licencia de Conducir vigente AIII-C, autorizada para el tipo de vehículo asignado, conforme al Reglamento Nacional de Tránsito.
Experiencia General y Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 06 meses como chofer. • Certificado del sistema de licencias de conducir por puntos sin sanciones vigentes
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas para conducir y asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo, cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad de transporte
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de sus funciones: Ética, compromiso, calidad de trabajo, organización y manejo de información, disposición para el trabajo en equipo. • Capacidad para trabajar bajo presión y logro de objetivos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovacion
Remuneración mensual	S/ 3000.00 (tres mil con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Es el responsable de mantener operativa la unidad móvil, efectuando las acciones de mantenimiento oportuno.
- Efectuar el requerimiento de combustible, repuestos y otros con la debida anticipación.
- Presentar a la autoridad la unidad debidamente limpia y ordenada.
- Es responsable de verificar que la unidad vehicular tenga las herramientas necesarias así como llanta de repuesto en caso de viajes largos a otras Provincias o Departamentos del Perú, con la finalidad de afrontar cualquier contingencia en el viaje.
- Mantener informado a su Jefe inmediato superior sobre cualquier ocurrencia de la unidad.
- Cumplir estrictamente con el reglamento interno de trabajo y el código de ética de la Municipalidad.
- Mantener limpio y ordenada la unidad vehicular.

SECRETARIA GENERAL

COD.006 AUXILIAR EN LA OFICINA DE ALCALDIA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (10) meses en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo.• Solida conciencia moral.• Trabajo bajo presión.• Honradez, Responsabilidad, Liderazgo, compromiso Institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Agrónomo titulado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Curso de Computación y Ofimática.• Cursos de administración y gestión pública.• Gestión de proyectos• Tecnología de la investigación.• Cursos de comunicación y relaciones públicas.• Contabilidad básica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables

- No Especifica.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2200.00 (dos mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Llevar la Agenda de actividades de la Alcaldía
- Informar al Alcalde sobre el avance y desarrollo de sus actividades.
- Atención adecuada y oportuna a autoridades y ciudadanos que concurren a la Oficina de Alcaldía
- Dar cuenta al titular de la entidad la documentación derivada a Alcaldía.
- Presentar al Alcalde los expedientes administrativos con sus normas proyectadas, para su respectiva suscripción.
- Otras actividades laborales que le asigne el Alcalde.

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

COD 007 SERENOS MUNICIPALES (03)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Logro de objetivos, orientación a resultados, coordinación, resolución de problemas, planificación y organización del trabajo, ética y honradez e identificación con la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Formación Académica, Grado Académico Y/ O Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria / Superior.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Cursos Y/O estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones (Temas de Seguridad)
Conocimiento para el puesto Y/O cargo: mínimos e indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Seis meses.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes Policiales. • Certificado de Antecedentes Penales. • Certificado de Antecedentes Judiciales • Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP • Contar con RUC activo y habido

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 Soles) mensual, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Intensificar las medidas de Seguridad a la población Santiaguina.
- Patrullaje integrado, Patrullaje Mixto, Patrullaje Serenazgo Municipal
- Actividades que su jefe inmediato requiera.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

COD. 008 ESTIBADORES PARA LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (03)

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general en el Sector Público y/o privado mínimo de 02 meses.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso, responsabilidad, Puntualidad • Eficiencia, Amabilidad, Honradez • Compañerismo, Trabajo en equipo.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en trato de Productos Alimentarios





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Subgerencia de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco Jr. paco Yunque N°735 - plaza de Armas-Santiago de Chuco
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 1800.00 (mil ochocientos con 00/100 Soles) mensual, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Carga y descarga de los Alimentos en los almacenes de la MPSCH.
- Organización y aseguramiento de los alimentos.
- Recepción de Productos y Reparto
- Acompañamiento en el traslado de los productos alimentarios para su entrega en las diferentes Organizaciones Sociales de Base.
- Otras actividades relacionadas con sus funciones.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COD. 009 APOYO PARA LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Con estudios superiores no universitarios.
Experiencia General	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de cinco 05 años.
Experiencia Específica	• Experiencia específica comprobable realizando labores afines en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	• Capacitación en educación.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	• Conocimientos en Computación, (Word, Excel., Windows Seven. • Técnicas de archivo y redacción documentaria.
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 1800.00 (mil ochocientos con 00/100 Soles) mensual, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	No precisa

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Mantener actualizados los registros curriculares, hojas de servicios y escalafon del personal.
- Ejecutar acciones de control de asistencia, permanencia del personal
- Apoyo en organizar la gestion de los recursos humanos en la entidad, mediante la planificación de las necesidades de personal, en congruencia con los objetivos de la entidad.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la labor que va a desempeñar.

COD. 010 APOYO PARA LA OFICINA DE ALMACEN

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Egresada de la universidad o carrera técnica.
Experiencia General	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis meses.
Experiencia Específica	• Experiencia específica comprobable realizando labores afines en el sector público.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	• Conocimientos en Computación, (Word, Excel) • Técnicas de archivo y redacción documentaria.
Competencias	• Trabajo en Equipo, Orientación de resultados, vocación de servicio.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735 – Plaza de Armas – Santiago de Chuco.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2025 sin renovación.
Remuneración Mensual	S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 Soles) mensual, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del	No precisa





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

contrato

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyo en el control de los diferentes almacenes.
- Apoyo en elaboración de pecosas .
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

III.-CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	20 de noviembre 2025	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal Talento Peru – SERVIR (www.servir.gob.pe/talento-peru)	20 al 27 de noviembre 2025	Oficina de Gestion de Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	20 al 27 de noviembre 2025	Comite de Seleccin CAS/Imagen Institucional
3	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 08:00 a.m. a 12:45 pm.	28 de noviembre del 2025	POSTULANTES
SELECCIÓN			
3	Evaluación y Publicación de resultados de la Hoja de Vida, a través del periódico mural y de la página en horario de 03:00 pm. (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	28 de noviembre del 2025	Comite de Seleccin CAS/Imagen Institucional
4	Entrevista Personal a las 09:00am y Publicación del Resultado, a las 03: 00 pm. a través del periódico mural y de la página , (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	01 de diciembre del 2025	Comite de Seleccin CAS/Imagen Institucional
5	Presentación de reclamos, hasta las 12:45pm, a través de Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, y Publicación del resultado final, a través del periódico mural y de la página a las 04:00pm (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	02 de diciembre del 2025	Comite de Seleccin CAS/Imagen Institucional
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
6	Suscripción y Registro del Contrato	02 de diciembre 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

IV-DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose conforme al siguiente detalle:

a) EVALUACION CURRICULAR

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MAX.
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
1. Formación académica		25
2. Experiencia		20
3. Capacitación		15

b) ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
1. Dominio Temático		15
2. Capacidad Analítica		10
3. Facilidad de Comunicación		8
4. Ética y Competencias		7
PUNTAJE TOTAL	100%	100

V-DE LA CALIFICACIÓN

- Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente Etapa.
- El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Hoja de Vida será de 45 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Entrevista Personal será de 30 puntos.
- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria simple de los puntajes obtenidos en las dos Etapas del Proceso de Evaluación.
- El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité Evaluador para convocatoria CAS 09-2025 MPSCII.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, al postulante que acredite con documento emitido por el CONADIS, se le otorgará una bonificación del 15% en el resultado final.
- Según lo establece la Ley del Servicio Militar, Ley N° 29248 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que superen todas las etapas del presente proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas (entrevista).
- Como en las etapas anteriores, la publicación del cuadro de mérito se realizará en la página web de la institución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- El(los) ganador(es) a la suscripción del contrato administrativo de servicios no deberán tener contrato vigente con ninguna entidad del estado, conforme a lo establecido por D.S. N° 075-2008-PCM (Art.3.4)/ D.S. N° 065-2011-PCM (Art.4).

VI-DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Se presentará a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de atención de 08:00 a.m. a 12:45 pm; dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora C.A.S., los postulantes deberán descargar los ANEXOS(N° 01, N° 02) de las bases del proceso CAS 09-2025 del portal institucional a fin de ser llenado, firmarlo y colocar su huella dactilar.
- Teniendo en cuenta lo señalado por la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General no se exigirá a los postulantes la presentación de Certificado domiciliario, antecedentes policiales, penales y judiciales, y fotografía, hasta que el postulante sea declarado ganador que juntamente con los documentos originales de su curriculum vitae serán presentados al día siguiente de la publicación de los resultados.

VII-DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VIII-DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.


IX-DISPOSICIONES FINALES

- a) Los postulantes que no logren acceder al cargo al cual postularon, integrarán en orden de mérito la lista de elegibles.
- b) Los casos no previstos en las Bases, serán resueltos por la Comisión de Evaluación
- c) Anexos que forman de las Bases del presente concurso.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO



Abog. Alan José Chavez Vincés
Presidente de La Comisión



Abog. Kevyn S. César Alcantara Mendoza
Miembro de La Comisión



Miembro de la Comisión
Abog. Casas Mendoza Marco Antonio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO



- Anexo N° 01: Solicitud del postulante
- Anexo N° 02: Declaración Jurada (Impedimento de contratar con el Estado; Nepotismo, Régimen pensionario y antecedentes penales y Policiales).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ANEXO N° 01

MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MPSCII-OGRII PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

Apellidos y Nombres.....DNI.....
Lugar y Fecha de Nacimiento..... Edad.....
Domicilio..... Teléfono.....
Estado civil.....

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria al Proceso de Selección, para cubrir las necesidades de servicio de:.....
.....en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Teniendo interés, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Santiago de Chuco,..... de.....del 2025.

.....
EL POSTULANTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado (a) con D.N.I. N°..... y con domicilio.....de nacionalidad,mayor de edad, estado civil....., de profesión.....DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.
2. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
3. No estoy haciendo uso de licencia, ni de descanso vacacional en razón del vínculo laboral con alguna entidad del estado.
4. No tener impedimento legal para ser contratado por el estado.
5. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
6. No haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme en situación de requisitoriado.

Declaro someterme a las disposiciones de la directiva que regula el proceso de la contratación administrativo de servicio en la Municipalidad.

Así también declaro que todos los documentos que contienen mi currículum vitae son verdaderos; de no ser así me someto a las sanciones que estipula la ley.

FIRMA

